



REQUISITOS PARA CONTRATAR CON LA TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA.

1. Carta de presentación de oferta de servicios.
2. Copia legible cédula de ciudadanía.
3. Diligenciar Formato Único de Hoja de Vida (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998).
4. Diligenciar formato de declaración juramentada de Bienes y Rentas.
5. Copia legible Registro único tributario –RUT- expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN-.
6. Certificación cuenta bancaria.
7. El contratista deberá estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social –régimen contributivo en calidad de cotizante., en los términos de la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 1703 de 2002, Decreto 2170 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 828 de 2003, Ley 1562 de 2012, decreto 0723 de 2013, y demás normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen; siendo necesaria la presentación del documento respectivo que acredite la afiliación, junto con fotocopia del recibo de consignación de los aportes, lo cual constituye requisito para tramitar los pagos.
8. Certificación de Antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales.
9. Certificaciones de experiencia profesional o técnica.
10. Copia de los títulos obtenidos.
11. Exámenes médicos de aptitud física, ocupacionales. El Decreto 1072 de 2015, que enmarca al nuevo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Cordialmente,



SERGIO LOZANO

Secretario General TMTB.